

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.261, libro 113 de Farners, folio 19, finca número 3.450, Inscripción cuarta.

Tipo: 7.500.000 pesetas.

Santa Coloma de Farners, 27 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.657.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Luisa Guzmán Oriol, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 44/1996, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, en representación de don Luis Hernández López, contra doña Francisca Sánchez Martínez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por plazo de veinte días, y precio del avalúo, las siguientes fincas hipotecadas por la demandada:

Finca número 18.907. Descripción: Número 17, vivienda puerta primera del piso ático, de la casa sita en San Baudilio de Llobregat, calle antigua ronda San Ramón, número 27, y calle Miquel, número 90, con entrada por la primera, de superficie útil aproximada 46 metros 65 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor, tres habitaciones, aseo, lavadero y terraza descubierta de 24 metros cuadrados. Lindante: Por el frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta segunda de la misma planta; por la derecha, entrando, con el cuerpo del mismo edificio que tiene su entrada por la calle Miquel; por la izquierda, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta, y por el fondo, con sucesores de don Francisco Plana. Tiene asignado un coeficiente de 1,50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat en el tomo 573, libro 240 de Sant Boi, folio 187, finca 18.907, inscripción tercera.

Finca número 18.909. Descripción: Número 18. Vivienda puerta segunda del piso ático de dicha casa, con entrada por la calle antigua ronda San Román, número 27, de superficie útil, aproximada, 46 metros 65 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor, tres habitaciones, aseo, lavadero y terraza descubierta de 24 metros cuadrados. Lindante: Por el frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta primera de la misma planta; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera de la misma planta; por la izquierda, con el cuerpo de la casa que tiene su entrada por la calle Miquel, y por el fondo, con la calle de su situación, en proyección vertical. Tiene asignado un coeficiente del 1,50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 573, libro 240 de Sant Boi, folio 189, finca número 18.909, inscripción tercera.

Finca número 18.911. Descripción: Número 19. Vivienda puerta tercera del piso ático de la misma casa, con entrada por la calle antigua ronda San Ramón, 27, de superficie útil, aproximada, de 46 metros 65 decímetros y se compone de recibidor, cocina, comedor, tres habitaciones, aseo, lavadero y terraza descubierta en proyección de fachada de 24 metros cuadrados. Lindante: Por el frente, con el rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con don Manuel de Miquel; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la misma planta, y por el fondo, con la calle de su situación, en proyección vertical. Tiene asignado un coeficiente de 1,50 por 100. Inscrito en el mismo Registro, tomo 573, libro 240 de Sant Boi, folio 191, finca número 18.911, inscripción tercera.

Finca número 18.913. Descripción: Número 20. Vivienda puerta cuarta del piso ático de la misma casa, con entrada por la calle antigua ronda San

Ramón, 27, de superficie útil, aproximada, 46 metros 65 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor, tres habitaciones, aseo, lavadero y terraza descubierta de 24 metros cuadrados. Lindante: Por el frente, con el rellano de la escalera, un patio de luces y la vivienda puerta tercera de la misma planta; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta primera de la misma planta; por la izquierda, con don Manuel de Miquel, y por el fondo, con sucesores de don Francisco Plana. Tiene asignado un coeficiente de 1,50 por 100. Inscrito en dicho Registro de la Propiedad, tomo 573, libro 240 de Sant Boi, folio 193, finca número 18.913, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sant Boi de Llobregat, palacio «Mariano», el próximo día 10 de octubre de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 2.400.000 pesetas para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Los licitadores, deberán consignar, mediante resguardo de ingreso definitivo validado mecánicamente por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el mencionado Banco, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades consignadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate en la forma prevenida en el punto anterior.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 7 de noviembre de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora, y si hubiera lugar, a los actuales titulares de las fincas, la celebración de las mencionadas subastas y, para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto, de notificación en forma.

Sant Boi de Llobregat, 5 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—51.120.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 374/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de La Caixa, contra don Juan Morillas Estévez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0831000018037499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 2, vivienda del piso primero de la casa sita en Sant Boi de Llobregat, con frente a la calle de García Morato hoy Enrique Morera, número 10, de superficie útil aproximada de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al tomo 1.048 del archivo, libro 497 de Sant Boi de Llobregat, folio 58 vuelto, finca número 17.313, inscripción tercera. Las demás circunstancias constan en autos. Tipo de subasta: 10.012.500 pesetas.

Sant Boi de Llobregat, 24 de julio de 2000.—El Secretario.—51.078.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de modificación de medidas, seguidas ante este Juzgado bajo el número 5/1997-A, a instancia de don Pedro Borrás Trasobares, contra doña María Jesús Picazo Soriano, se notifica a esta última la sentencia recaída en los mismos, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Sant Feliu de Llobregat, a 22 de junio de 2000. Vistos por mí, doña Ana Montserrat Llorca Blanco, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta ciudad, los autos y de modificación de medidas en relación con la sentencia de separación de fecha 10 de julio de 1995, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad, autos 133/95, seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 5 del año 1997, a instancia de don Pedro Borrás Trasobares, representado por el Procurador de los Tribunales don Juan García García y asistido por el Letrado don José Luis Navas García, contra doña María Jesús Picazo Soriano, con domicilio en el número 6 de Van Buren Circle, Newark, Delaware 19702-3080 de los EE.UU. en situación de rebeldía. Antecedentes de hecho.—Fundamentos de derecho.»

Fallo.—Que debo desestimar y desestimo íntegramente la demanda de modificación de medidas interpuestas por el Procurador de los Tribunales don Juan García García, en nombre y representación de don Pedro Borrás Trasobares contra doña María Jesús Picazo Soriano, y todo ello sin hacer expresa imposición de costas. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación.

Y para que sirva de notificación a la demandada, doña María Jesús Picazo Soriano, declarada en rebeldía, expido el presente.»

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 12 de julio de 2000.—La Secretaria.—51.160.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 618/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Miguel Ángel Portillo Álvarez y don Antonio Martínez Jiménez, contra «Grisar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán en un mismo lote, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018061898, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 6. Local comercial número 2, inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla al folio 178, tomo 2.614, libro 398 de la sección tercera, finca número 19.022.

Urbana. Número 7. Local comercial número 3, inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla al folio 181, tomo 2.614, libro 398 de la sección tercera, finca número 19.024.

Tipo de subasta: 9.680.000 pesetas cada inmueble.

Sevilla, 7 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—51.167.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 450/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» contra don Pedro Mansilla Rodríguez y doña María del Mar Moreno Roldán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 19 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 409100018045099 (oficina 5566), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 20 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 20 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca. Ocho. Piso vivienda tipo B de la planta segunda alta del bloque o casa número 6, en la avenida San Juan de la Salle de esta capital.

Inscrita en el Registro de la propiedad número 5 de Sevilla, al folio 46, del libro 687, tomo 51.612-bis. Inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: Cinco millones trescientas sesenta mil (5.360.000) pesetas.

Dado en Sevilla, 19 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—51.666.

TARRAGONA

Edicto

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 24/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña Sonia Anderson y don Luis Emilio Diessler, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4220000018002400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora